



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Licitación Pública Internacional N°234/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE PARA LA LINEA B DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES"

VISTO el expediente EX-2022-41821040- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Internacional N° 234/2023, cuyo objeto resulta la "Adquisición de material Rodante para la Línea B de la red de Subterráneos de Buenos Aires", comprendiendo todas las tareas necesarias para la entrega de DIECISEIS (16) Formaciones de SEIS (6) coches, repuestos, capacitaciones y mantenimiento.

Que por Ley N° 4.472 se dispuso la regulación y reestructuración del servicio público de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUBTE), asumiendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el servicio público del SUBTE que se encuentre exclusivamente en jurisdicción de la CABA y las líneas nuevas o expansiones de las líneas existentes que se construyan en el futuro.

Que en dicho marco normativo se designó a Subterráneos de Buenos Aires (SBASE) como Autoridad de Aplicación de la ley, y se dispuso que "tendrá a su cargo el desarrollo y la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio" (artículos 4° y 5°).

Que entre las funciones y competencias encomendadas a SBASE, la Ley en su artículo 35 (incisos 2, 3 y 4), le asignó las de "Planear, confeccionar y aprobar proyectos de infraestructuras ferroviarias, construir, rehabilitar y mantener los mismos, con sus propios recursos o los recursos asignados a través del FONDO SUBTE y/u otros que se asignen en el futuro", "Ejecutar las obras y proyectos relativos a la expansión de las redes de subterráneos" y "Realizar las inversiones para la recuperación y modernización de las líneas existentes y programar y ejecutar la expansión de las redes ferroviarias de superficie y subterráneas".

Que el Presidente del Directorio resolvió, mediante RESOL-2022-6-GCABA-SBASE, convocar a consulta pública a los fines de recibir observaciones y/o sugerencias sobre el anteproyecto de especificaciones técnicas para la compra de las formaciones señaladas, estableciendo que los interesados podrían efectuar observaciones y/o sugerencias técnicas.

Que se publicaron la resolución y el aviso de llamado en el Boletín Oficial y en la página web de SBASE conforme se visualiza en IF-2022-47848287-GCABA-SBASE, IF-2022-47848594-GCABA-SBASE e IF-2022-47879902-GCABA-SBASE, respectivamente.

Que se notificó a las embajadas de Alemania, República de Corea, Japón, República Popular China, Francia, Republica de Polonia, Canadá, Estados Unidos de América, Brasil, España, Republica Checa, Italia, Bélgica y a la delegación de la Unión Europea en Argentina conforme se visualiza en IF-2022-48087255-GCABA-SBASE e IF-2023-01399597-GCABA-SBASE

Que, hasta el 23 de febrero de 2023, se recibieron observaciones y/o sugerencias técnicas respecto del anteproyecto de especificaciones técnicas de diversas empresas fabricantes de material rodante y expertas en la materia, conforme constan en el IF-2023-21637627-GCABA-SBASE.

Que en virtud de ello, la Dirección Operativa Operaciones a través de su Informe IF-2023-22488157-GCABA-SBASE detalla la documentación técnica propiciada para regir la presente licitación, a saber: Pliego de Especificaciones Técnicas IF-2023-22485604-GCABA-SBASE y sus Anexos I a XVIII (IF-2023-25021669-GCABA-SBASE, IF-2022-43856813-GCABA-SBASE, IF-2023-22426950-GCABA-SBASE, IF-2023-22425895-GCABA-SBASE, IF-2023-22426453-GCABA-SBASE, IF-2023-22426640-GCABA-SBASE, IF-2023-22426804-GCABA-SBASE, IF-2023-22428282-GCABA-SBASE, IF-2023-22426283-GCABA-SBASE, IF-2023-22428428-GCABA-SBASE, IF-2023-22428122-GCABA-SBASE, IF-2023-22427981-GCABA-SBASE, IF-2022-43855219-GCABA-SBASE, IF-2022-43855025-GCABA-SBASE, IF-2023-22427830-GCABA-SBASE, IF-2023-22427622-GCABA-SBASE, IF-2023-22427480-GCABA-SBASE e IF-2023-22427210-GCABA-SBASE).

Que, asimismo, en su intervención la Dirección Operativa Operaciones, informa el presupuesto oficial para la presente contratación, con una estimación de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES (USD 155.000.000), informado al mes de junio de 2023.

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Plurianual 2023-2025 de Inversión de la empresa, aprobado por Ley 6594 por la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a incorporar el Pliego Único de Bases y Condiciones, como PLIEG-2023-28856241-GCABA-SBASE, en función del requerimiento efectuado por las áreas técnicas.

Que finalmente, tomó intervención la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, concluyendo que no encuentra objeciones de índole jurídica que realizar sobre el procedimiento de licitación empleado (IF-2023-24844067-GCABA-PG).

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el llamado a Licitación Pública Internacional N° 234/2023 denominada “Adquisición de material Rodante para la Línea B de la red de Subterráneos de Buenos Aires”, cuyo presupuesto oficial total asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES (USD 155.000.000).

Artículo 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2023-28856241-GCABA-SBASE), el

Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2023-22485604-GCABA-SBASE) y sus Anexos I a XVIII (IF-2023-25021669-GCABA-SBASE, IF-2022-43856813-GCABA-SBASE, IF-2023-22426950-GCABA-SBASE, IF-2023-22425895-GCABA-SBASE, IF-2023-22426453-GCABA-SBASE, IF-2023-22426640-GCABA-SBASE, IF-2023-22426804-GCABA-SBASE, IF-2023-22428282-GCABA-SBASE, IF-2023-22426283-GCABA-SBASE, IF-2023-22428428-GCABA-SBASE, IF-2023-22428122-GCABA-SBASE, IF-2023-22427981-GCABA-SBASE, IF-2022-43855219-GCABA-SBASE, IF-2022-43855025-GCABASBASE, IF-2023-22427830-GCABA-SBASE, IF-2023-22427622-GCABA-SBASE, IF-2023-22427480-GCABA-SBASE e IF-2023-22427210-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1° de la presente, los que se encontrarán disponibles para su consulta y descarga en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), <https://www.buenosaires.gob.ar/subte/licitaciones-publicas>.

Artículo 3°.- Autorizar al Director General de SBASE a emitir las circulares con y/o sin consultas correspondientes y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas que, en su caso se dicten.

Artículo 4°.- Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante la convocatoria del llamado a la Licitación Pública Internacional N° 234/2023 denominada “Adquisición de material Rodante para la Línea B de la red de Subterráneos de Buenos Aires”.

Artículo 5°.- Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Publicar la convocatoria por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando, al menos, ciento veinte (120) días corridos de anticipación a la fecha de la apertura. Proceder a la difusión en medios nacionales e internacionales y en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Artículo 7°.- Publíquese la presente en el Boletín Oficial y procédase a informar lo aquí resuelto en la próxima reunión de Directorio a celebrarse. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.